CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 10:56:39
Recibo No. AA26222586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622258675BB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DEXON SOFTWARE SAS BIC
Sigla: DEXON S.A.S.
Nit: 830023735 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00747159
Fecha de matrícula:	13 de noviembre de 1996
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	7 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 16 A No. 79 95 P 6
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administrativa@dexon.us
Teléfono comercial 1:	3114543067
Teléfono comercial 2:	3225115118
Teléfono comercial 3:	3225115118

Dirección para notificación judicial:	Cr 16 A No. 79 95 P 6
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	administrativa@dexon.us
Teléfono para notificación 1:	3114543067
Teléfono para notificación 2:	3225115118
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 10:56:39
Recibo No. AA26222586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622258675BB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.3644, Notaría 33 de Santafé de Bogotá, del 25 de octubre de 1996, y aclarada por E.P. No. 3810 del 5 de noviembre de 1996, de la notaria 33 de Santafé de Bogotá inscritas el 12 de noviembre de 1996, bajo el número 561618 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: ASESORÍAS Y SOLUCIONES INFORMATICAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2023 del 01 de julio de 2004 de la Notaría 08 de Bogotá D.C., inscrita el 16 de julio de 2004 bajo el número 00943576 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ASESORIAS Y SOLUCIONES INFORMATICAS LTDA, por el de: DEXON SOFTWARE S.A.

Por Escritura Pública No. 2023 del 01 de julio de 2004 de la Notaría 08 de Bogotá D.C., inscrita el 16 de julio de 2004 bajo el número 00943576 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en sociedad anónima bajo el nombre: DEXON SOFTWARE S.A.

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de febrero de 2020, inscrita el 6 de marzo de 2020 bajo el número 02561224 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DEXON SOFTWARE SA, por el de: DEXON SOFTWARE SAS

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de febrero de 2020, inscrita el 6 de marzo de 2020 bajo el número 02561224 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DEXON SOFTWARE SAS.

Por Acta No. 0042 del 28 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Junio de 2021 , con el No. 02719710 del libro IX, la sociedad cambió su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 10:56:39
Recibo No. AA26222586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622258675BB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

denominación o razón social de DEXON SOFTWARE SAS a DEXON SOFTWARE SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo y edición de software, así como la consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. También podrá desarrollar las operaciones afines o complementarias de todas o de cualquiera de las actividades anteriores, incluyendo: 1. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (software) como: planificación, análisis, diseño, programación, pruebas. 2. Actividades de la arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 3. Análisis diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos. 4. El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web), aplicaciones móviles y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente. 5. La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local (LAN), red de área extensa (WAN), entre otras). 6. Proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. Instalar el sistema, capacitar, apoyar y dar soporte a los usuarios del sistema. 7. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. 8. Los servicios de consultoría en el diseño de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 10:56:39
Recibo No. AA26222586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622258675BB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sistemas de administración de información, en equipos de información y software. 9. Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. 10. El servicio de análisis de requerimientos para sistemas informáticos o software. 11. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: procesos; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos. 12. Las actividades de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias, ingeniería y tecnología, y aquellas de carácter interdisciplinario, centrados especialmente en sistemas informáticos y software. 13. Las actividades de investigación y desarrollo de productos de software. Parágrafo 1.- Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: 1) Integrar todos los servicios con empresas iguales, similares o complementarias y prestar con el concurso de ellas un servicio eficiente en donde los usuarios o clientes lo requieran. 2) Establecer dentro del país o en el exterior sucursales, agencias oficiales, aceptar representaciones nacionales o extranjeras de servicios del mismo ramo o complementarios. En aquellos casos en que contrate con agencias especiales su representación, podrán ellos comprometer a la sociedad en la representación de sus servicios.- 3) Adquirir bienes muebles o inmuebles para desarrollo de sus fines sociales, erigir en éstos instalaciones o construcciones, en bodegas, depósitos, oficinas, etc., enajenarlos o gravarlos, hacer las importaciones y exportaciones que requiera, tomar dinero y dar garantías personales, reales o bancarias, celebrar toda clase de operaciones con instrumentos negociables y otros efectos de comercio. 4) Obtener empréstitos por medios de bonos o títulos representativos de obligaciones y contratar con terceros la administración y explotación de los negocios que organice dentro de sus fines sociales. 5) Celebrar contratos de sociedades y adquirir acciones o participaciones en las ya constituidas, hacer aportes a unas y otras y participar en cualquier forma en empresas o negocios que tengan participación directa con su objeto social, fusionarse con otras sociedades o incorporarse a ellas.- 6) Adquirir empresas comerciales cuyo objeto sea igual o similar a los ya expresados, asociarse con entidades iguales o similares para procurar el progreso de la empresa o con otros fines gremiales, promover, asistir técnicamente, financiar y administrar empresas o sociedades del mismo ramo. 7) Celebrar y ejecutar todo género de contratos civiles, comerciales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 10:56:39
Recibo No. AA26222586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622258675BB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administrativos, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, así como también celebrar, negociar o cumplir actividades que le procuren clientela o ensanchar su radio de acción o puedan mejorarlo o facilitarlo en forma directa a las operaciones de su giro ordinario. 8) Podrá efectuar inversiones de cualquier clase para emplear los fondos de reservas que se constituyen, de acuerdo con la ley y estos estatutos. Parágrafo 2.- En todo caso, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualesquiera otras actividades similares o no, conexas o complementarias, siempre que todas o cualquiera, sea para permitirse facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo 3- Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial la compañía: 1) Adquirirá bienes o contratará servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dará preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2) Implementará prácticas de comercio justo y promoverá programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza. 3) Creará un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. 4) Expandirá la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. 5) Expresará la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 6) Establecerá una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizará las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. 7) Establecerá subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecerá programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. 8) Creará opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, ampliará los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñará también estrategias de nutrición, salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral y la privada de sus trabajadores. 9) Brindará opciones de empleo que le

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 10:56:39
Recibo No. AA26222586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622258675BB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y creará opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. 10) Efectuará anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 11) Supervisará las emisiones de gases efecto invernadero generadas a causa de la actividad empresarial; implementará programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios; aumentará progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad, y motivará a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. 12) Creará opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. 13) Incentivará las actividades de voluntariado y creará alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. 14) La compañía está comprometida con la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular con el ODS 8 (Trabajo digno), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $900.000.000,00
No. de acciones	: 900.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $900.000.000,00
No. de acciones	: 900.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 10:56:39
Recibo No. AA26222586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622258675BB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de persona natural o jurídica, denominada Representante Legal (o abreviado el "Representante" o "Gerente") para los efectos de este documento y para los actos oficiales o derivados de sus funciones, accionista o no. Podrá haber un Representante Legal suplente, que reemplazará al principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades del principal. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, a menos que de existir una Junta Directiva esta le imponga algún límite. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Parágrafo 1.- El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar dentro de dichos límites, en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas, la Junta Directiva o sean propias de la Asamblea. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los Actos y contratos celebrados por el Representante Legal o sus delegados, que cumplan con lo anterior. Parágrafo 2. Representación delegada: El Representante Legal, podrá autorizar a otra persona para obligar y representar la sociedad en alguna materia específica derivada de sus funciones o también para una unidad de negocio determinada, siempre dentro del ámbito al que el mismo representante legal está limitado, más los límites que este mismo le

imponga a dicha persona, si así lo hace. Se hará mediante escrito elevado a escritura pública y de forma expresa. Parágrafo 1. El Representante Legal suplente tendrá las mismas atribuciones y obligaciones del Representante Legal principal y en todo caso lo reemplazará en sus faltas temporales y absolutas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 2 de junio de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954691 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Bernardo Chicaiza Sandoval	C.C. No. 000000079542648

Por Acta No. 0000002 del 10 de mayo de 2005, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2005 con el No. 00993319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Myriam Zenayda Mendivelzo Sanchez	C.C. No. 000000052155265

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001634 del 21 de agosto de 2003 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00895284 del 29 de agosto de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002605 del 7 de noviembre de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00907365 del 20 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002023 del 1 de julio	00943576 del 16 de julio de

de 2004 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	2004 del Libro IX
E. P. No. 0001223 del 24 de marzo de 2007 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01120493 del 30 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000883 del 8 de abril de 2008 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01263230 del 17 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 835 del 28 de abril de 2011 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01478293 del 12 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 001 del 28 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02561224 del 6 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 36 del 4 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02617190 del 18 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 0037 del 21 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02620691 del 30 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 0038 del 20 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02656217 del 28 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 0042 del 28 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02719710 del 30 de junio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 10:56:39
Recibo No. AA26222586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622258675BB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 5820, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.949.684.047
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 10:56:39
Recibo No. AA26222586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622258675BB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

